



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211122396 Corresponde II.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122396 Corresponde II.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término municipal de Borox (Toledo).

Proyecto: TLC13858952 nuevo RC en AP35-48 Pan-703 LMT15KV.

Características principales de las instalaciones:

En la línea de alta tensión a 15 kV "PAN-703":

- Se instala apoyo 35-48 de tipo C-2000-14.
- Se retensa conductor LA-56 entre los apoyos existentes 35-47 y 35-50, de 344 metros de longitud.
- Se elimina el apoyo nº 35-48 existente.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.jccm.es/index.php/s/yPDz0vBNeOCcp9n>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 25 de abril de 2024.–La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

**RBDA: TLC13858952 Nuevo RC en AP35-48 Pan-703 LMT15KV en el término municipal de Borox (Toledo)**

Nº de afección	Datos Catastrales			Titular / es	Afección						Naturaleza terreno		
	Polg	Parc	Paraje		Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.			
					Nº	Cant	Sup (m²)	Long	Sup (m²)	Long		Sup (m²)	
1	11	51	Valle San Sebastián	María Concepción González Pozo	Nº35-48	1	1,44						Labor o labradío secoano
	45021A011000510000BU												

N.º I.-2432